

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXVII—MES V

Caracas, lunes 22 de febrero de 2010

Número 39.371

SUMARIO

Asamblea Nacional

Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno.- (Véase N° 5.963 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

Presidencia de la República

Decreto N° 7.257, mediante el cual se crea el Fondo Eléctrico Nacional, a través del cual el Gobierno Bolivariano financiará los proyectos estratégicos del Sector Eléctrico Nacional con la finalidad de gestionar efectivamente los proyectos estratégicos a ser financiados por esos recursos financieros.

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal
Providencia mediante la cual se modifica el artículo 2 de la Providencia Administrativa N° JD-PRES-CJ-003/09, de fecha 20 de abril de 2009.

Ministerio del Poder Popular para el Turismo

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana María De Jesús Peña Torres, Directora General del Despacho de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior

Resolución por la cual se designa en representación de este Ministerio, ante el Consejo Directivo de la Fundación «Samuel Robinson», a los ciudadanos que en ella se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución por la cual se designa a la ciudadana María Vale Briceño, como Directora General (E) de Comunicación y Relaciones Institucionales, adscrita al Despacho del Ministro.

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social

INASS
Providencia mediante la cual se corrige por error material la Providencia Administrativa N° 0009-2009, de fecha 5 de noviembre de 2009.

FUNDACOMUNAL

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones para la adquisición, ejecución y prestación de bienes, obras y servicios de esta Fundación, integrada por los ciudadanos que en ella se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Resolución por la cual se delega en la ciudadana Larínza Josefina Díaz Martínez, Directora General (E) de la Oficina de Administración y Servicios de este Ministerio, el ejercicio de las atribuciones que en ella se indican.

Tribunal Supremo de Justicia Defensa Pública

Resolución mediante la cual se modifica parcialmente el contenido de la Resolución N° 096-2009, de fecha 29 de octubre de 2009 y se designa al ciudadano Yonathan Mario Mustiola Fonseca, especialista por materia de competencia, ante el Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente, en la Coordinación Nacional de Actuación Procesal de la Defensa Pública.

Resoluciones mediante las cuales se designa y remueve a los ciudadanos que en ellas se mencionan, en los cargos que en ellas se señalan.

Ministerio Público

Resolución por la cual se designa al ciudadano Jesús Eduardo Hernández Ochoa, Técnico de Seguridad y Resguardo V en la Dirección de Seguridad y Transporte, adscrito a la Vice Fiscalía General de la República.

Contraloría General de la República

«Resolución N° 01-00-000025 de fecha 18-02-2010, mediante la cual se resuelve designar, a la ciudadana Alix Teresa Bonilla Montilla, titular de la cédula de identidad N° 7.384.500, como Contralora provisional del Estado Lara, en sustitución del ciudadano Juan Pablo Soteldo, titular de la cédula de identidad N° 9.602.010».- (sic)

«Resolución N° 01-00-000026 de fecha 18-02-2010, mediante la cual se resuelve designar al ciudadano Juan Pablo Soteldo, titular de la cédula de identidad N° 9.602.010, como Contralor provisional del Estado Zulia, en sustitución del ciudadano José Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° 5.311.516».- (sic)

«Resolución N° 01-00-000027 de fecha 18-02-2010, mediante la cual se resuelve designar al ciudadano Félix Zambrano, titular de la cédula de identidad N° 8.094.495, como Contralor provisional del Estado Barinas, en sustitución del ciudadano Enrique Darío Parra Parada, titular de la cédula de identidad N° 2.454.678 y como apoyo al ciudadano Freddy Antonio Freitas Lugo, titular de la cédula de identidad N° 13.492.553».- (sic)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 7.257

21 de febrero de 2010

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, por mandato del pueblo, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 2 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública,

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Gobierno Bolivariano implementar políticas de estado que busquen mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de los servicios públicos,

CONSIDERANDO

Que el servicio eléctrico es una prioridad para el desarrollo del país y para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, razón por la cual el Estado, a través de la Administración Central y sus entes descentralizados, debe dirigir sus esfuerzos a exigir el cumplimiento estricto de sus principios rectores y el mantenimiento de la correcta relación entre el prestador y el usuario en todos los servicios públicos,

CONSIDERANDO

Que debido a la existencia del fenómeno climático cíclico denominado "El Niño", el cual ha producido disminución de la pluviosidad en el territorio nacional, particularmente en el sur del país, y como consecuencia ha ocasionado la disminución de los aportes de agua a los embalses, entre ellos los destinados a la generación hidroeléctrica,

CONSIDERANDO

Que en fecha 08 de febrero del presente año se decretó el estado de emergencia sobre la Prestación del Servicio Eléctrico Nacional y sus instalaciones y bienes asociados.

